INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 3538/21

162

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 505 /2021

Asunción, 23 de setiembre de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2021 "ADQUISICIÓN DE CUELLOS DE MANGAS FILTRANTES SNAP BAND Y REMANUFACTURACIÓN PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 395.052.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 226/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 23 de setiembre de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 62/2021, referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2021 **"ADQUISICIÓN DE CUELLOS DE MANGAS FILTRANTES SNAP BAND Y REMANUFACTURACIÓN PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 395.052;** y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 447/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/2019 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 62/2021, expresa que el día 10 de setiembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 72/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, única oferente del proceso, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo la misma con los requisitos requeridos.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente cuya oferta cumple con los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo la misma con la presentación requerida.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.-

Abog. Mg. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ...//...
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 505 /2021

...//...

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente se efectúo la verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	
				Precio Unitario Guaraníes IVA incl.	Precio Total Guaraníes IVA incl.
1	Cuello para mangas fibra de vidrio con sistema snap band para placa de 135 mm de diámetro x 5 mm de espesor.	Unidad	1.964	65.280.-	128.209.920.-
2	Cuello para mangas de acrílico con sistema snap band para placa de 135 mm de diámetro x 5 mm de espesor.	Unidad	468	56.370.-	26.381.160.-
3	Remanufacturación de mangas filtrantes	Unidad	2.432	18.670.-	45.405.440.-
	Total en Guaraníes				**199.996.520.-**

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 340/2021, por el monto de Guaraníes doscientos tres millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis (₲ 203.587.856.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del presente proceso a favor de la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, por el monto total de Guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil quinientos veinte (₲ 199.996.520.-) IVA incluido, puesto que es la única oferente y cumple con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

...//...

Abog. Mg. Servilio Savorgnan
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 305 /2021

.../...

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2021 **"ADQUISICIÓN DE CUELLOS DE MANGAS FILTRANTES SNAP BAND Y REMANUFACTURACIÓN PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 395.052**, a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, por el monto total de Guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil quinientos veinte (₲ 199.996.520.-) IVA incluido, según detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	
				Precio Unitario Guaraníes IVA incl.	Precio Total Guaraníes IVA incl.
1	Cuello para mangas fibra de vidrio con sistema snap band para placa de 135 mm de diámetro x 5 mm de espesor.	Unidad	1.964	65.280.-	128.209.920.-
2	Cuello para mangas de acrílico con sistema snap band para placa de 135 mm de diámetro x 5 mm de espesor.	Unidad	468	56.370.-	26.381.160.-
3	Remanufacturación de mangas filtrantes	Unidad	2.432	18.670.-	45.405.440.-
	Total en Guaraníes				199.996.520.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

PRESIDENCIA